

HECHO ESENCIAL
CCAF Los Héroes
Inscripción en el Registro de Valores N°1.009

Santiago, 30 de Noviembre de 2018

N° 2104

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Publicación decreto supremo que aprueba fusión de CCAF Gabriela Mistral y CCAF Los Héroes.

De mi consideración:

Encontrándome debidamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, comunico a usted, en carácter de hecho esencial respecto de Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes (en adelante "CCAF Los Héroes"), la siguiente información:

Con fecha de hoy se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 103 de 19 de Noviembre de 2018 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprobó la fusión de la Caja de Compensación de Asignación Familiar Gabriela Mistral con la CCAF Los Héroes, absorbiendo ésta a aquella, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y la consecuente disolución de Caja de Compensación de Asignación Familiar Gabriela Mistral.

Saluda atentamente a Ud.,

CCAF LOS HÉROES



Alejandro Muñoz Rojas
Gerente General



CLR/JOM
Cc

Fiscalía
Gerencia Adm. y Finanzas
Unidad de Correspondencia

